



Estrategias de Contraloría Ciudadana 2019 en el Instituto Veracruzano de la Cultura

Antecedentes.

En cumplimiento a lo señalado en los Artículos 11º y 19º de los Lineamientos Generales para la Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana y en seguimiento al Programa de Trabajo 2019 en el Instituto Veracruzano de la Cultura (en lo sucesivo IVEC), tenemos que se constituyó el Comité de Contraloría Ciudadana (en lo sucesivo CCC) en Orizaba el día 18 de mayo de 2018, sin embargo, la Contraloría General del Estado (en lo sucesivo CGE) otorgó hasta el 01 de octubre del 2018 el folio del respectivo Comité. Es por ello que en la ciudad de Orizaba no se ha iniciado actividades del CCC.

Con fecha 30 de mayo de 2018, se levantó una Minuta de acuerdos en las oficinas de la Subdirección de Contraloría Social y Participación Ciudadana de la CGE, citando en el acuerdo número 2, que el CCC de Xalapa dejó de tener interés en continuar sus actividades y es la Minuta de acuerdos de fecha 15 de noviembre de la misma anualidad donde se cita en el acuerdo 1 que se determina dar de baja a dicho Comité. Por lo tanto, en la Ciudad de Xalapa no se cuenta con un CCC.

El CCC en Veracruz continúa realizando sus actividades de manera normal.

I. Plan de difusión.

Los mecanismos que implementará el IVEC para la promoción de la constitución del CCC Xalapa así como la integración de otros miembros del CCC Orizaba y Veracruz, serán en el primer trimestre con los siguientes:

1. Por invitación directa conforme al artículo 32º fracción VI y VII de Lineamientos Generales para la Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana.
2. Interpersonales y grupales: reuniones informativas y de seguimiento, así como de capacitación.





II. El procedimiento para la constitución y registro del CCC o integración de demás ciudadanos a ellos.

Los CCC del IVEC estarán conformados a través de una invitación directa a personas que participan en la vida cultural de la Ciudad de forma recurrente, interesados en participar y realizar cada una de las actividades de seguimiento y vigilancia de los trámites y servicios que presta el IVEC, considerando lo estipulado por el artículo 25º de los Lineamientos en la materia.

Durante el segundo trimestre se conformará el CCC Xalapa y se integrarán más ciudadanos en los CCC Veracruz y Orizaba, con la finalidad de fortalecer las actividades y de esta forma obtener una perspectiva más amplia de las actividades y servicios que se prestan en los recintos culturales.

Al cierre del ejercicio 2019, el IVEC contará con tres CCC vigentes en las ciudades de Orizaba, Veracruz y Xalapa.

III. El proceso de capacitación y asesoría a los CCC.

El IVEC implementará a final del primer trimestre y principio del segundo trimestre diversos mecanismos para hacer llegar la información del Programa de Trabajo 2019 a los integrantes de los CCC, tales como:

1. Reuniones mensuales para verificar el funcionamiento y aportar información necesaria para mejorar el desempeño de sus actividades y los servicios que deben de evaluarse.
2. Informar de la cartelera vigente de los eventos: talleres, cursos, espectáculos, exposiciones, conferencias, festivales, cine clubs, etcétera, con el fin de mantener actualizados a los miembros de los CCC de la oferta cultural y de servicios que ofrece el IVEC durante el año, así como dar a conocer la página institucional para los fines a que haya lugar.
3. Informar a los integrantes de los CCC de la presente Estrategia de Contraloría Ciudadana y su cronograma correspondiente para el cumplimiento en tiempo y forma de sus funciones y responsabilidades.
4. Asesorar a los CCC en el proceso de capacitación, en relación a los tiempos de entrega de formatos de las cédulas de seguimiento y vigilancia de los trámites y servicios, ocupando los formatos de la CGE.
5. Información relativa del directorio con nombres de los responsables de los servicios públicos, por área y servicio del IVEC.





- IV. La coordinación con la Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública (en lo sucesivo DGTAFP), así como el Órgano Interno de Control (en lo sucesivo OIC) en el IVEC para la recepción, registro y captura de las cédulas de seguimiento y vigilancia de trámites y servicios así como también de informes anuales.**

El Enlace Institucional del IVEC, se reunirá de manera mensual a partir del mes de marzo con personal de la DGTAFP y con el OIC en el IVEC, para la recepción, apertura, registro y seguimiento de las cédulas de vigilancia, así como de las solicitudes u observaciones emitidas por los CCC, la ciudadanía y usuarios de los servicios.

- V. Los mecanismos específicos para la recepción de solicitudes y los procedimientos para atender e investigar aquellas relacionadas con la ejecución y aplicación de las acciones, trámites y servicios gubernamentales.**

El IVEC a través de su Enlace Institucional, podrá recibir y conocer las solicitudes, observaciones, sugerencias, peticiones, quejas, denuncias y reconocimientos a la prestación de servicios, emitidos por los usuarios o por los miembros del CCC. Esto es cada vez que se aperturen los sobres con las cédulas, mismas que serán atendidas e investigadas de inmediato, haciendo del conocimiento a la DGTAFP y al OIC en el IVEC, sobre la dinámica y el curso que llevan cada una de ellas en las distintas áreas y/o espacios culturales en que se hayan emitido.

El Enlace Institucional y los CCC supervisarán y vigilarán permanentemente que se esté dando seguimiento y atención a dichas observaciones y en su caso que se hayan solventado.

- VI. Las medidas de seguimiento a las actividades de implementación y operación de los CCC, así como de sus resultados y la vinculación con la DGTAFP.**

El IVEC a través de su Enlace Institucional, celebrará reuniones periódicas de seguimiento, por lo menos una vez al mes, para vigilar el cumplimiento y correcto funcionamiento de los CCC, las cuales serán calendarizadas de acuerdo a la accesibilidad de los integrantes de los CCC.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



ISECVER
Transición 2019



ME LLENA DE ORGULLO

Se mantendrá informado de dichas reuniones mensuales y trimestrales de seguimiento al OIC del IVEC con su respectivo soporte documental, haciendo del conocimiento a la DGTAFP, de conformidad con el Artículo 41º de los Lineamientos en la materia.

VII. El calendario de entrega del informe anual, de las acciones de constitución y operación de la CCC.

El IVEC, a través de su Enlace Institucional, elaborará un documento que reporte y evidencie el total de las acciones realizadas por los CCC, con fecha límite de entrega a la DGTAFP conforme al Artículo 41º de los Lineamientos en la materia.

Xalapa de Enríquez, Ver., a 23 de enero de 2019.

Marco Darío García Franco
Subdirector de Programación y Contenidos

Sede Veracruz
Francisco Canal s/n esquina Zaragoza, Centro Histórico
Veracruz, Ver. 01 (229) 931 69 62

Sede Xalapa
Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico
Xalapa, Ver. 01 (228) 818 04 12

www.ivec.gob.mx



